REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA

Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES NATHALY

APELLIDOS PUERTO BONILLA

C.C. 1.010.188.469 BOGOTA

UNIVERSIDAD JAVERIANA

RUN No. 38660

Fecha de Expedición 28/ABRIL/2014

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

NATHALY

PUERTO BONILLA

C.C. 1010188469

ENFERMERO(A)

Expedicion 11/12/2013

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia
A N E C

RESOLUCION No 38660 de ABRIL 28 DE 2014
Por la cual se expide el Registro Único Nacional Profesional de Enfermería

La Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC, en uso de las facultades que le confiere el Capítulo V, artículos 13, 14 y 15 de la Ley 266 de 1996, reglamentaria de la Profesión de Enfermería.

CONSIDERANDO

A) Que, NATHALY PUERTO BONILLA Identificada(o) con la cédula de ciudadanía No 1.010.188.469, expedida en BOGOTA, ha solicitado su Inscripción y Registro Único Nacional como Profesional de Enfermería, lo cual la (o) acredita para ejercer la Profesión de Enfermería en Colombia.

B) Que para este efecto presentó los siguientes documentos : Formulario de Solicitud; fotocopia del Diploma y Acta de Grado otorgado por una Institución de Educación Superior reconocida por el Gobierno; fotocopia de la cédula de ciudadanía; recibo de pago de los derechos de expedición; fotocopia de la Resolución expedida por la respectiva Secretaria de Salud donde conste el cumplimiento o Exoneración del Servicio Social Obligatorio; fotocopia de la Resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación para los títulos expedidos en el exterior y 2 fotografías a color, tamaño 3 x 4 de fondo azul o verde.

C) La Unidad de Registro Único Nacional de Enfermería de la ANEC, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el literal B, los cuales son registrados en la relación Número 571 del 28 de ABRIL de 2014.

RESUELVE

Artículo Único. Reconocer la calidad de Profesional de Enfermería a NATHALY PUERTO BONILLA, egresada(o) de la UNIVERSIDAD JAVERIANA de BOGOTA, el 26 del mes JULIO de 2013, para lo cual se expide el Registro y Tarjeta Profesional No. 38660, y en constancia se inscribe en el libro correspondiente.

Parágrafo: En el caso de presentar documentación no compatible con los datos aportados por las Facultades de Enfermería del país, esta información será reportada a la Entidad Educativa y a las Entidades de Control, para que tomen las medidas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de ABRIL de 2014.

CAROLINA PRADA MORENO

Scanned by CamScanner